

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No.SMI-CMA-077-2022 CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACION EN LOS SECTORES DE: ROCIO BAJO-RIO CONSOTA, SECTOR PUENTE BLANCO- PUERTO CALDAS, SECTOR TRES CANCHAS - QUEBRADA EL OSO Y VILLAS DE LA MADRID DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

El Delegado del Alcalde del Municipio de Pereira, MILTON HURTADO GARCÍA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.271.356 expedida en Manizales, Secretario de Infraestructura encargado del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de encargo No. 0659 del 02 de mayo de 2022 , en su calidad de Delegado del Alcalde según decreto No. 050 de 16 de enero de 2020, quien está autorizado para contratar mediante el acuerdo No. 032 de Diciembre 10 de 2021, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios de la ley 1150 de 2007, especialmente del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto Municipal 559 del 25 de Julio de 2014, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pereira requiere seleccionar al contratista para la ejecución del contrato para realizar los **“ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION EN LOS SECTORES DE: ROCIO BAJO-RIO CONSOTA, SECTOR PUENTE BLANCO- PUERTO CALDAS, SECTOR TRES CANCHAS - QUEBRADA EL OSO Y VILLAS DE LA MADRID DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”**.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y con el Artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015; la presente contratación se adelantará mediante la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial se encuentra enmarcado dentro de las cuantías que aplican para este procedimiento.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015, el día 22 DE ABRIL DE 2022 fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II el proceso por Concurso de Méritos No. SMI-CMA-077-2022 con la totalidad de los documentos complementarios correspondientes.

Que los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> Que, dentro del término establecido para el efecto, NO se recibieron escritos de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y tampoco se recibieron solicitudes de limitación a MYPIMES, por tanto, este proceso no será limitado a MYPIMES. Que el valor para el presente proceso de concurso de mérito es de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$329.859.315) valor que se encuentra

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No.SMI-CMA-077-2022 CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACION EN LOS SECTORES DE: ROCIO BAJO-RIO CONSOTA, SECTOR PUENTE BLANCO- PUERTO CALDAS, SECTOR TRES CANCHAS - QUEBRADA EL OSO Y VILLAS DE LA MADRID DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

respaldado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda:

CDP	4488
FECHA	21 / 04 / 2022
RUBRO	2.3.2.02.02.008-4002019-2021660010012 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
FONDO	824 - Recursos del Balance Fondos Comunes
C.COSTO	1107 – Secretaría de Infraestructura
PROYECTO	2020660010082 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE . PEREIRA.
VALOR EN LETRAS	Trescientos Veintinueve Millones Ochocientos Cincuenta Y Nueve Mil Trescientos Quince Pesos M/Cte
VALOR EN NÚMEROS	\$ 329.859.315

En mérito a lo anteriormente expuesto el delegado del Alcalde,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el pliego de condiciones y ordenar la apertura del proceso de Concurso de Méritos N°SMI-CMA-077- 2022, cuyo objeto es **“ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION EN LOS SECTORES DE: ROCIO BAJO-RIO CONSOTA, SECTOR**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No.SMI-CMA-077-2022 CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACION EN LOS SECTORES DE: ROCIO BAJO-RIO CONSOTA, SECTOR PUENTE BLANCO- PUERTO CALDAS, SECTOR TRES CANCHAS - QUEBRADA EL OSO Y VILLAS DE LA MADRID DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

PUENTE BLANCO- PUERTO CALDAS, SECTOR TRES CANCHAS - QUEBRADA EL OSO Y VILLAS DE LA MADRID DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”.

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de contratación que corresponde al presente proceso es el de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso con los lugares, fechas y horas en los cuales se llevará a cabo su desarrollo es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	22 DE ABRIL DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Publicación de estudios y documentos previos	22 DE ABRIL DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	22 DE ABRIL DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Plazo para limitar a MIPYME	HASTA EL 27 DE ABRIL DE 2022 – 07:00PM	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	DEL 22 DE ABRIL HASTA EL 27 DE ABRIL DE 2022-7:00PM	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	04 DE MAYO DE 2022 - 6:00PM	SECOP II

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No.SMI-CMA-077-2022 CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACION EN LOS SECTORES DE: ROCIO BAJO-RIO CONSOTA, SECTOR PUENTE BLANCO- PUERTO CALDAS, SECTOR TRES CANCHAS - QUEBRADA EL OSO Y VILLAS DE LA MADRID DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	04 DE MAYO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	04 DE MAYO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la entidad decida realizarla)	N/A	N/A
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	DESDE EL 04 DE MAYO HASTA EL 06 DE MAYO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	13 DE MAYO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	16 DE MAYO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Fecha de cierre	18 DE MAYO DE 2022- 10:00AM	SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	18 DE MAYO DE 2022 - 07:00PM	SECOP II

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No.SMI-CMA-077-2022 CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACION EN LOS SECTORES DE: ROCIO BAJO-RIO CONSOTA, SECTOR PUENTE BLANCO- PUERTO CALDAS, SECTOR TRES CANCHAS - QUEBRADA EL OSO Y VILLAS DE LA MADRID DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Evaluación de las ofertas	DEL 18 DE MAYO HASTA EL 24 DE MAYO DE 2022	SECOP II
Publicación del informe inicial de evaluación	25 DE MAYO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	DEL 25 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2022- 7:00PM	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	08 DE JUNIO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	N/A
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria desierto	10 DE JUNIO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Firma del contrato	13 DE JUNIO DE 2022	SECOP II
Entrega de garantías	14 DE JUNIO DE 2022	SECOP II
Aprobación de garantías	15 DE JUNIO DE 2022	SECOP II

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No.SMI-CMA-077-2022 CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACION EN LOS SECTORES DE: ROCIO BAJO-RIO CONSOTA, SECTOR PUENTE BLANCO- PUERTO CALDAS, SECTOR TRES CANCHAS - QUEBRADA EL OSO Y VILLAS DE LA MADRID DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo del Concurso de Méritos podrá ser modificado y ampliado mediante adenda, en las condiciones y por los términos indicados en el inciso 2º del numeral 4º y el inciso 2º del numeral 5º del artículo 30 de la ley 80 de 1993 sin necesidad de expedir un acto administrativo de modificación de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: El Municipio de Pereira de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El valor para el presente proceso de concurso de mérito es de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$329.859.315) valor que se encuentra respaldado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda:

CDP	4488
FECHA	21 / 04 / 2022
RUBRO	2.3.2.02.02.008-4002019-2021660010012 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
FONDO	824 - Recursos del Balance Fondos Comunes
C.COSTO	1107 – Secretaría de Infraestructura
PROYECTO	2020660010082 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE . PEREIRA.
VALOR EN LETRAS	Trescientos Veintinueve Millones Ochocientos Cincuenta Y Nueve Mil Trescientos Quince Pesos M/Cte
VALOR EN NÚMEROS	\$ 329.859.315

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No.SMI-CMA-077-2022 CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACION EN LOS SECTORES DE: ROCIO BAJO-RIO CONSOTA, SECTOR PUENTE BLANCO- PUERTO CALDAS, SECTOR TRES CANCHAS - QUEBRADA EL OSO Y VILLAS DE LA MADRID DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

ARTICULO SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones y sus adendas, si las hubiere.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MILTON HURTADO GARCIA
Secretario De Infraestructura (E)
02459704134710-2075367-004763374

Elaboró: Redactor: Daniela Robledo Giraldo / CONTRATISTA

/